

## EL DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE VIDA EN LAS CARCELES DEL ESTADO ESPAÑOL Y HEGO EUSKAL HERRIA.



**SALHAKETA BIZKAIA** lleva años denunciando el deterioro de las condiciones de vida que se da en las cárceles del Estado español.

Deterioro que viene no sólo de las **habituales violaciones de los derechos legales las personas presas**, sino también del **endurecimiento de la propia legislación**, especialmente desde la entrada en vigor del Código Penal de 1995 y las últimas reformas del antiguo Gobierno del PP (que el nuevo, del PSOE, no parece muy decidido a anular). Por ello, **desde SALHAKETA no creemos en la cárcel como solución a ningún problema social y pedimos su abolición**. Mientras existan, es necesario que las prisiones cumplan unos mínimos de habitabilidad y respeto por la dignidad humana que, hoy en día, no se dan en el Estado español.

El endurecimiento de la legislación ha supuesto una vuelta de tuerca represiva. Ha conllevado un aumento espectacular en el número de presos y presas (con la masificación que esto supone), además,



ha supuesto un incremento de la tensión y la violencia dentro de las cárceles, como demuestran los últimos motines de Quatre Camins, tanto el de verano de 2002, como el del pasado 30 de marzo de 2004.

Tras este último motín, la *Comissió de Defensa dels Drets de la Persona del Col·legi d'Abocats de Barcelona*, l'*Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la Universitat de Barcelona* y l'*Associació Catalana de Juristes Demòcrates* publicaron un comunicado en el que denuncian como causa real de esta protesta, el deterioro de las condiciones de vida en las cárceles catalanas. La aplicación del Código Penal de 1995 estaría, también en su opinión, en la base de los actuales conflictos, por haber acabado con la redención de penas por trabajo, haber endurecido la aplicación de las condenas y, sobre todo, haber dificultado las concesiones de permisos, terceros grados y libertades condicionales. A causa del endurecimiento de la legislación las tensiones dentro de las cárceles han ido aumentando. A esto se añadiría el deterioro de las condiciones de trabajo, el celo en el control de los familiares durante las visitas, el aumento de presos y presas (módulos masificados y en malas condiciones de habitabilidad), el aumento de los malos tratos y de las tensiones con los funcionarios, y un largo etc. Esta acumulación de tensiones en algún momento tiene que estallar. Pensemos que en el módulo I de Quatre Camins, con una capacidad para 80 presos de 1er Grado, había 222 el día de la rebelión.

El comunicado concluye que **“las protestas realizadas por los presos de Quatre Camins han de ser consideradas como el fruto de**

**una necesidad de expresión y denuncia de una situación que es del todo insostenible y que amenaza con serlo más en el futuro”,** y solicita la anulación de las últimas reformas penales del PP y la vuelta de la redención por trabajo y otras medidas de integración que se perdieron con el Código Penal de 1995.

Desde SALHAKETA BIZKAIA, no sólo compartimos este análisis de la situación de las cárceles catalanas, sino que, además, lo consideramos válido para las cárceles del resto del Estado (incluida Hego Euskal Herria). La mayoría absoluta del PP ha supuesto un endurecimiento legislativo gracias al cual se ha pasado de 46.537 pres@s en el año 2001 a las 58.437 personas privadas de libertad el día del motín de Quatre Camins: 13.128 pres@s más en tres años y medio, 3.500 por año. Según el *International Centre for Prison Studies* (Londres) serían 45.320 las plazas “reales” de las prisiones españolas, que tendrían una ocupación media del 129 %.

Y el hacinamiento es sólo uno de los muchos problemas del sistema penitenciario español, problemas que no hacen sino aumentar día a día. En la cárcel de **A Lama** (Pontevedra), diseñada para 1.008 presos, hay más de 1.300, viviendo en unas condiciones de insalubridad y maltrato que han sido denunciadas por varias asociaciones gallegas de defensa de los Derechos Humanos. En **Zuera** (Zaragoza) a las masificación se le suma la indolencia del servicio médico, cuya negligencia ha sido responsable

de dos muertes en el último año, al suministrar medicaciones incompatibles a presos en tratamiento. Las últimas noticias que se tienen de **Navalcarnero** (Madrid) son las denuncias de torturas en el pasado abril. En **Villabona**, en el años 2003, murieron 6 presos (5 suicidios y 1 sobredosis). En lo que llevamos de 2004 son 5 los presos que han muerto en distintas cárceles del Estado español, que sepamos.

**En Hego Euskal Herria** el panorama es similar, pero con diferencias: el hacinamiento es un problema menor dada la política de alejamiento y la falta de módulos de primer grado. Esto introduce nuevas problemáticas para l@s pres@s y familiares que han sido denunciadas recientemente por el Relator de la ONU contra la tortura en su informe del pasado marzo, donde también se denuncia el aislamiento en prisiones y en comisarías.

Pero aunque el hacinamiento no sea aún un problema, va camino de serlo, todas las cárceles vascas están siendo utilizadas por encima de su capacidad (la más saturada de las cuatro cárceles es Langraitz, que en abril estaba al 118% de ocupación) , y están deficientemente equipadas en recursos.

**-Langraitz / Nanclares:** con 550 plazas, ha pasado de 597 pres@s en 2002 a 649 en abril de 2004. La asistencia sanitaria es lamentable, tanto dentro de prisión, como en los traslados a Txagorritxu (donde el régimen

de control es muy duro y viola la intimidad médico-paciente). También hay frecuentes plagas de ratas, noticias de malos tratos en el módulo V (aislamiento) y sospechas de posibles abusos sexuales (o cuando menos coacciones), en los módulos de mujeres.

**-Basauri:** con 222 plazas, tenía 234 presos el pasado febrero. Esto impediría hablar de masificación, pero no impide denunciar unas condiciones de vida durísimas, con un régimen de vida y/o “tratamiento” restrictivo, funcionarios estrictos y un aislamiento casi total del exterior, como vienen denunciando las distintas asociaciones al Ararteko, año tras año.

**-Martutene:** con 280 plazas, tenía 300 presos y presas el pasado abril. Es un centro viejo y con malas instalaciones, que desde hace años no son reformadas ni rehabilitadas. El trato a las familias es muy estricto, igual que a los grupos de intervención social.

**-Iruña / Pamplona:** instalada en un edificio de 1901, está “*cayéndose por dentro*”, en unas condiciones tanto físicas, como higiénico-sanitarias que son lamentables y en las que vivían el pasado mayo 237 pres@s (123 en 2002), condiciones que empeoran mucho en el módulo de mujeres.

Este es el estado físico de “nuestras” cárceles, ¿de qué nos extrañamos cuando la gente se rebela contra ella? ¿cómo no comprender la desesperación que alienta los motines?

La solución que las distintas instituciones políticas está dando a estos problemas se resume en más represión y más cárceles: así, entre 30 y 40 presos de los que participaron en el motín del 30 de abril han sido trasladados otras prisiones y, algunos de ellos, denuncian haber sido torturados durante las conducciones o en los módulos de aislamiento a los que fueron trasladados, mientras se les interrogaba sobre su implicación y/o la de otros presos en la revuelta. Familiares de presos de Quatre Camins han denunciado el “sadismo” de las torturas aplicadas, pero la Administración ve la solución en la construcción de 4 nuevas macrocárceles con una capacidad para 1.300 pres@s cada una.

Así no se arreglan los conflictos que están en la base de este problema:

**-La delincuencia es expresión de los conflictos e injusticias sociales y, por lo tanto, su solución debe ser social.**

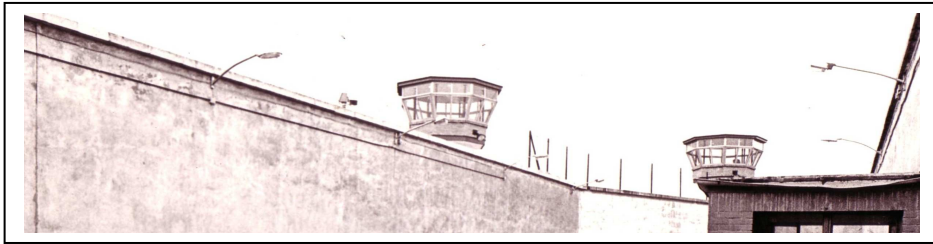
**-La cárcel sólo sirve para criminalizar la marginación, la pobreza y la disidencia.**

**-La cárcel sólo sirve para imponer una forma de entender la sociedad, xenófoba, clasista y excluyente.**

Pero esta realidad penitenciaria es negada hasta cuando se hace evidente: Santiago López Cadalso, director de la cárcel de Tarragona, dimitió el pasado

12 de mayo por declarar a la prensa que son los propios funcionarios quienes introducen y venden droga en prisión:

*“Todos sabemos quienes son pero, a la dificultad sorprenderlos cometiendo el delito, se une que ningún compañero los denuncia por un corporativismo mal entendido”*. Esta sinceridad cuesta el cargo cuando se es carcelero. Y si se hubiese reconocido otro tipo de violaciones de derechos humanos, la consecuencia quizá hubiesen sido mayor: la demanda por difamación.



Saber que la situación empeora en los últimos años y que la voluntad política de los distintos gobiernos no es la de combatir las causas de este empeoramiento, sino aumentar la represión y el número de cárceles, no sólo no nos desalienta sino que nos reafirma en nuestro compromiso de denuncia de todas aquellas violaciones de los derechos humanos y de la legalidad vigente que se dan en las distintas prisiones del Estado español.

**EN ESTA SITUACIÓN, ES URGENTE RECLAMAR:**

**1º Acabar con la impunidad de las torturas y los malos tratos siguiendo las recomendaciones internacionales.**

**2º La inmediata excarcelación de l@s pres@s enferm@s graves.**

**3º El final del 1er Grado, el FIES y de todo régimen de aislamiento.**

**4º Que las cárceles cumplan unos mínimos que garanticen el respeto a la salud, la humanidad y la dignidad de tod@s l@s pres@s.**

**5º Que el tiempo máximo de estancia en prisión se limite en 15 años y que se amplíen las medidas alternativas a prisión, haciendo del 3er Grado el régimen ordinario de cumplimiento.**

**6º La incorporación de un a perspectiva de género que acabe con la doble marginación de la mujer dentro de las cárceles.**

***¡ABAJO LOS MUROS***

***DE LAS PRISIONES!***

***ESPETXEAK***

***APURTU!***

